



Política de Cumplimiento y Antisoborno

I. Propósito:

En NEGOCIOS LA CENTRAL SRL, nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones comerciales de manera ética, transparente y conforme a las leyes y regulaciones vigentes en todas nuestras operaciones. Reconocemos que el soborno y la corrupción son prácticas ilegales y contrarias a nuestros valores fundamentales. Por lo tanto, esta política tiene como objetivo establecer pautas claras para prevenir el soborno y promover prácticas comerciales justas y éticas.

II. Alcance de la Política:

Esta política se aplica a todos los directivos, empleados, agentes, asesores, socios comerciales y cualquier otra entidad que realice negocios en nombre de la empresa.

III. Principios Fundamentales

Nuestros principios fundamentales reflejan nuestro firme rechazo al soborno y nuestra determinación de mantener prácticas comerciales justas y éticas. En NEGOCIOS LA CENTRAL SRL, creemos en:

1. *Rechazo al Soborno:* Estamos comprometidos a no participar en prácticas de soborno para obtener ventajas comerciales. Todos los empleados y partes relacionadas deben cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables, así como con los estándares éticos de la empresa.
2. *Prohibición Absoluta:* Se prohíbe estrictamente la aceptación o el ofrecimiento de sobornos en cualquier forma, ya sea directa o indirectamente.

IV. Procedimientos y Controles

Debida Diligencia en la Selección y Evaluación de Proveedores y Subcontratistas: Se establecen procedimientos claros para evaluar la integridad y reputación de proveedores y



subcontratistas. Esto incluye una evaluación exhaustiva de antecedentes y consideración de factores éticos y legales antes de establecer relaciones comerciales.

1. Controles Internos para Monitorear y Hacer Cumplir la Política: Implementamos controles internos para monitorear y hacer cumplir la política antisoborno. Esto abarca la revisión regular de transacciones financieras, el seguimiento de actividades sospechosas y la supervisión de comportamientos que puedan indicar prácticas de soborno.
2. Capacitación Periódica sobre las Implicaciones Legales y Éticas del Soborno: Se ofrece capacitación regular a todos los empleados y partes relacionadas sobre las implicaciones legales y éticas del soborno. Esta capacitación aumenta la conciencia sobre los riesgos asociados y proporciona orientación sobre cómo identificar y prevenir estas prácticas.
3. Canal de Denuncias Confidencial: Se establece un canal de denuncias confidencial para que los empleados y otras partes interesadas puedan reportar posibles casos de soborno o corrupción de manera segura y anónima. Esto facilita la comunicación de posibles violaciones sin temor a represalias y permite una investigación adecuada.
4. Auditorías Periódicas para Monitorear el Cumplimiento de la Política: Se llevan a cabo auditorías periódicas para monitorear el cumplimiento de la política antisoborno. Estas auditorías identifican posibles violaciones y aseguran que se tomen medidas correctivas adecuadas para abordar cualquier problema encontrado.

Estos procedimientos y controles son fundamentales para prevenir la corrupción y promover una cultura organizacional ética y transparente. Su implementación refuerza nuestro compromiso con la integridad y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras operaciones comerciales.



V. Capacitación y Concientización

Entendemos que la prevención del soborno y la corrupción requiere un compromiso constante y una comprensión clara de las implicaciones legales y éticas. Por lo tanto, en NEGOCIOS LA CENTRAL SRL, proporcionamos:

Capacitación Periódica: Ofrecemos capacitación regular a todos los empleados y partes relacionadas sobre las implicaciones legales y éticas del soborno. Esta capacitación ayuda a aumentar la conciencia sobre los riesgos asociados y proporciona orientación sobre cómo identificar y prevenir estas prácticas.

A través de estos principios y prácticas de capacitación, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad y la ética en todas nuestras actividades comerciales.

VI. Canal de Denuncias

En NEGOCIOS LA CENTRAL SRL, entendemos la importancia de proporcionar a nuestros empleados y partes interesadas un medio seguro y confidencial para reportar posibles casos de soborno o corrupción. Por lo tanto, hemos establecido un Canal de Denuncias confidencial que garantiza la protección de quienes desean informar sobre conductas indebidas sin temor a represalias.

- **Confidencialidad y Seguridad:** El Canal de Denuncias está diseñado para garantizar la confidencialidad y seguridad de los denunciantes. Todos los informes presentados a través de este canal se manejan de manera estrictamente confidencial y se investigan de manera adecuada y diligente.
- **Accesibilidad:** El Canal de Denuncias está disponible para todos los empleados y partes relacionadas, independientemente de su posición en la empresa. Se proporciona información clara y detallada sobre cómo acceder al canal y presentar un informe de manera segura y anónima.



- Procesamiento de Denuncias: Los informes presentados a través del Canal de Denuncias se procesan de manera oportuna y se investigan de manera imparcial por parte de un equipo designado para este fin. Se toman las medidas necesarias para abordar adecuadamente las denuncias y tomar las acciones correctivas correspondientes.
- Protección del Denunciante: En NEGOCIOS LA CENTRAL SRL, nos comprometemos a proteger a los denunciantes de cualquier forma de represalia. Se prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia contra aquellos que presenten informes de buena fe a través del Canal de Denuncias.

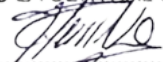
A través de nuestro Canal de Denuncias, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y la ética en todas nuestras operaciones comerciales. Al proporcionar un medio seguro para reportar conductas indebidas, demostramos nuestro firme compromiso de mantener altos estándares de conducta empresarial.

VII. Cumplimiento y Monitoreo

Llevaremos a cabo auditorías periódicas para monitorear el cumplimiento de esta política y tomaremos medidas correctivas en caso de identificar posibles violaciones.

Esta política de cumplimiento y antisoborno es fundamental para garantizar que la empresa opere de manera ética y conforme a las leyes y regulaciones aplicables, promoviendo así la integridad y la transparencia en todas sus operaciones comerciales. Es importante adaptar esta política a las necesidades específicas y requisitos legales de la empresa de alquiler de camionetas, así como a las mejores prácticas de la industria.

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L


CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y APELLIDOS: CRESCENTE HUAMALI DURAND
CARGO: GERENTE GENERAL